



INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS PARA EL CURSO 2021/2022

1. ¿Cuándo se abre el plazo?

El plazo para presentar las solicitudes es **del 29 de abril al 13 de mayo**.

2. ¿Puedo presentar varias solicitudes?

No. La solicitud por alumno/a es **única**.

3. ¿Dónde puedo obtener una solicitud?

Se recomienda presentar la solicitud preferentemente por vía telemática.

Las solicitudes se pueden obtener en:

- La **página web** de la dirección Provincial.
- **Todos los colegios e institutos** de la ciudad.
- En la planta baja de la **Dirección Provincial** (C/Miguel de Cervantes, nº 6).



4. ¿Quiénes pueden participar en este proceso?

Pueden participar:

- Las niñas y los niños **nacidos en el año 2018**, que se escolarizan en 3 años.
- Los alumnos/as que deseen **cambiar de centro** (se podrá realizar dicho cambio siempre que haya vacantes en el centro solicitado).
- Los alumnos/as que deseen **cambiar el centro adscripción** (de 6ºPrim a 1º ESO).
- Quienes deseen acceder por primera vez al sistema educativo.

5. ¿Quién debe firmar la solicitud?

Para que la solicitud tenga validez tiene que estar firmada por **el padre y la madre o representantes legales** (salvo si se acredita que alguno de ellos no puede hacerlo o alguno no ostenta la patria potestad).

6. ¿Dónde puedo entregar la solicitud?

Hay varias opciones para entregar la solicitud:

1º- **Por medios electrónicos**, que es la que recomendamos. Para facilitar esta tarea hay un punto de ayuda a las familias en el **Cargadero del Mineral nº 26, mediante CITA PREVIA en página web del Ministerio o en el teléfono 952693231.**

2º- En el **centro elegido como primera opción**, que es el que barema.

3º- En la Dirección Provincial.

7. ¿Qué documentación debo presentar con la solicitud?

De manera general la solicitud debe ir acompañada de:

- **DNI/Tarjeta de Residencia del menor y de sus padres o tutores.**

- **Libro de familia completo.**

- **Padrón colectivo** en el que figure el menor y su padre y su madre o representantes que ostenten la patria potestad, salvo la imposibilidad de alguno de los progenitores o tutores debidamente acreditada.

- **Certificado original de reserva de plaza en el caso de Adscripción para 1º de ESO.**

- **Certificado académico de 3º de la ESO o último curso finalizado de Educación Secundaria Obligatoria (sólo para 1º de Bachillerato).**

8. ¿Qué otros documentos puedo presentar para la baremación?

- Documentos justificativos de la renta per cápita de la unidad familiar
- Renta Mínima de Inserción.
- Certificación de parto múltiple
- Documento justificativo de condición de familia numerosa o familia numerosa especial.
- Tarjeta o certificado de discapacidad igual o superior al 33% del alumno o de algún miembro de la unidad familiar.
- Certificado de trabajo en el centro escolar.
- Justificación del lugar de trabajo indicando el domicilio donde el trabajador ejerce sus funciones.
- Documentación acreditativa de traslado de la unidad familiar debido a movilidad forzosa, discapacidad sobrevenida en el último año de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- Certificado acreditativo de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno expedido por el CSD u órgano autonómico competente.
- Documentación que acredite la condición de monoparentalidad: Libro de familia en el que conste un solo representante legal a cargo o convenio regulador que atribuya la guarda y custodia a un progenitor y acreditación de la condición de único sustentador (condena por impago de pensión, declaración de la renta).
- Documento acreditativo de la imposibilidad de firma de alguno de los progenitores o tutores legales o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

9. ¿Cómo saber los centros que están en la zona de mi domicilio o de mi lugar de trabajo?

Consultando el **plano** y el **callejero** que se adjunta.

10. ¿Qué fechas son importantes en este proceso?

Son varias las fechas a tener en cuenta:

El **21 de mayo** de 2021 se publican las listas provisionales.

El **24, 25 y 26 de mayo** de 2021 se puede reclamar a las listas provisionales.

El **31 de mayo** de 2021 se publican los listados definitivos.

11. ¿Dónde se publican las listas?

Las listas se publican en los tabloncillos de los **centros educativos**, en las **páginas web de los centros educativos** y en la **página web de la Dirección Provincial**.

12. ¿Cuándo se abre el periodo de matriculación?

Para los **COLEGIOS** será **del 15 al 30 de junio** de 2021

Para los **INSTITUTOS** será **del 1 al 15 de julio** de 2021



Para resolver dudas se puede consultar el BOE ([Resolución de 25 de febrero de 2021](#)) o sacar cita previa telefónica en la página web de la Dirección Provincial ([enlace a la cita previa](#))